**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del miércoles 9 de septiembre de 2020**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de agosto de 2020. 3](#_Toc50982306)

[2) Informes: 3](#_Toc50982307)

[2.1) Informe de Presidencia 3](#_Toc50982308)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 3](#_Toc50982309)

[2.3) Informe de Consejeros 3](#_Toc50982310)

[2.4) Informe de Funcionarios 3](#_Toc50982311)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial 3](#_Toc50982312)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 3](#_Toc50982313)

[Sr. Secretario Ejecutivo 3](#_Toc50982314)

[Sr. Secretario de Planificación 3](#_Toc50982315)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 3](#_Toc50982316)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 3](#_Toc50982317)

[Sra. Secretaria de Innovación 3](#_Toc50982318)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 3](#_Toc50982319)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 9](#_Toc50982320)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN. 9](#_Toc50982321)

[3.1.1) Actuación Nº A-01-15019-9 “s/Presupuesto 2021”. 9](#_Toc50982322)

[3.1.2) Actuación Nº A-01-15001-7/2020 “s/Presupuesto-Políticas de la Jurisdicción-Plan Anual de compras y contrataciones 2021 del Ministerio Público”. 16](#_Toc50982323)

[3.1.3) Actuación Nº A-01-36372-9/2019 “s/Recibo Digital”. 18](#_Toc50982324)

[3.1.4) Actuación Nº A-01-13526-3/2020 “s/Modificación Art. 6 del Reglamento Transitorio DDJJ Patrimoniales, Incompatibilidades e Inhabilidades (Res. CM Nº 67/2014 Anexo I)”. 18](#_Toc50982325)

[3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 20](#_Toc50982326)

[3.2.1) Actuación N° A-01-12605-1/2020 “s/Acta Acuerdo Complementaria N° 8 al Convenio Marco de Colaboración suscripto con el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, el Ministerio Público Fiscal de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Tutelar de la CABA”. 20](#_Toc50982327)

[3.2.2) Actuación N° A-01-13837-8/2020 “s/Convenio de Mutuo Apoyo Institucional con la Asociación Civil “Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires””. 20](#_Toc50982328)

[3.2.3) Actuación N° A-01-11146-1/2020 “s/Convenio Específico con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.´ 21](#_Toc50982329)

[3.2.4) Actuación N° A-01-13666-9/2020 “s/Representación plural de género en todas las actividades que bajo cualquier formato organice, coorganice o declare de interés este Consejo de la Magistratura”. 22](#_Toc50982330)

[3.2.5) Actuación Nº A-01-9368-4/2020 “s/Acta Acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad s/Transferencia de fondos para registro de electoras extranjeras y electores extranjeros residentes en la CABA”. 23](#_Toc50982331)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones 24](#_Toc50982332)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones 24](#_Toc50982333)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 666/2020; 667/2020; 686/2020; 692/2020; 693/2020 y 698/2020. 24](#_Toc50982334)

[7) Varios 25](#_Toc50982335)

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:22 del miércoles 9 de septiembre de 2020, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los/as señores/as consejeros/as doctores/as Alberto Maques, Francisco Quintana, Fabiana Haydeé Schafrik, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Gonzalo Rúa y Ana Salvatelli; de Genoveva Ferrero (Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial)y de Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica); y presenciando en forma remota la señora consejera Anabella Hers Cabral y el señor consejero Raúl Mariano Alfonsín; y los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días a todos. Gracias por estar presentes.

 Teniendo el quórum necesario, con la totalidad de los consejeros, y encontrándose la doctora Anabella Hers Cabral y el doctor Raúl Alfonsín en forma virtual y el resto de los consejeros en forma presencial, vamos a dar inicio al plenario del día de la fecha.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de agosto de 2020.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Lo sometemos a votación.

Aprobado.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial

#  Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

#  Sr. Secretario Ejecutivo

#  Sr. Secretario de Planificación

#  Sr. Secretario de Legal y Técnica

#  Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

#  Sra. Secretaria de Innovación

#  Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**En el Informe de Presidencia quisiera transmitirles que en el transcurso de estos días ha habido una reunión muy interesante en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad, donde estuvo presente el vicejefe de gobierno, contador Santilli, el secretario de Seguridad Marcelo D’Alessandro y un grupo importante de jueces en lo penal, contravencional y de faltas, reunión que fue gestionada a través de la consejera doctora Julia Correa. Lo menciono porque me parece que fue muy interesante, sobre todo porque se compartieron una serie de ideas, de mecanismos para aplicar y llevar adelante, y fue una de las primeras reuniones a los efectos de tener una mesa de trabajo de funcionamiento permanente con el reconocimiento hacia la labor que hacen los magistrados.

El doctor Rúa también se encontraba presente y, obviamente, creo que fue muy importante el aporte que han hecho ambos consejeros, sobre todo por la especialidad en el tema.

 Desde lo personal, el agradecimiento por haberme invitado a compartir una reunión que me pareció muy interesante y, sobre todo, que puede ser muy positiva para organizar y ordenar el trabajo. Y a los dos el reconocimiento porque, obviamente, es importante cuando se realizan este tipo de reuniones, que se encuentren aquellos que realmente conocen del tema, que están todos los días con las cuestiones que evidentemente le interesan a la gente y que son producto de la necesidad.

 Muchísimas gracias. No sé si alguno de ustedes quiere agregar algo sobre el particular…

**Dra. Correa.**- Quiero agregar que esa reunión fue muy importante para los jueces de primera instancia porque hace muchos años que no se dan este tipo de reuniones. En ella se habló más que nada cuestiones de política de seguridad pública, transferencia de delitos y mejoras en el funcionamiento del sistema de justicia; por lo que fue muy importante para los jueces de primera instancia haber mantenido este tipo de reunión, y esperemos que próximamente se den más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Rúa.

**Dr. Rúa.**- Para agregar que venimos conversando con el Ministerio de Justicia. Hay una visión muy clara de la necesidad de efectuar algún cambio de cara a la transferencia de las competencias penales que resta transferir de la justicia nacional, y este tipo de encuentros que han sido propiciados por la consejera Correa son muy fructíferos para ir transitando este camino.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchísimas gracias, nuevamente, a los dos.

 Pasamos ahora al informe de los presidentes coordinadores de comisión.

**Dr. Biglieri.-** Habíamos pedido que la secretaria tengo una intervención previa y luego pasamos a los informes de los presidentes coordinadores de comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí. No hay ningún problema.

Tiene la palabra la doctora.

**Dra. Ferrero.**- Buenos días a todos y todas.

 La verdad es que luego de dos plenarios después de haber asumido como Secretaría de Administración del Poder Judicial, y a ochenta días de haber asumido ese cargo, me parecía prudente venir a rendir cuentas al plenario de consejeros, que, tal como establece la ley, es mi función venir, dar cuentas y rendir estos primeros ochenta días de gestión.

Por ese motivo, la ley que se me puso en el cargo, la ley 6.203, de administrador judicial, fue sancionada el mismo día que la ley de emergencia económica. ¿Por qué digo esto? Porque esa ley de emergencia económica, que en su artículo 2º nos incluye, en su artículo 12 nos insta a reducir el gasto y nos faculta a dar de baja aquellas contrataciones que por motivo de la pandemia no fuesen utilizadas. Con el objeto de reducir el gasto, esta administración, en conjunto con los funcionarios y empleados que la componen, todos sus directores generales, todos sus directores y todos los cargos de la tira –yo todavía tengo que manejar mejor el lenguaje de acá, del Poder Judicial– se han comprometido con esa ley de emergencia económica y hemos dictado diferentes actos administrativos, que son de público conocimiento, que seguramente muchos de ustedes los habrán leído. Me gustaría, a modo enunciativo, mencionar un par.

Hemos dejado sin efecto la licitación pública número 9/2020, que tenía por objeto la contratación de servicios de soporte adicional y mantenimiento de aplicaciones de Oracle, PeopleSoft, recursos humanos y nómina en sus módulos estándar. Eso nos conllevó un ahorro de 174.000 dólares, periodo agosto-diciembre 2020.

Asimismo, hemos rescindido la orden de compra de la licitación pública Nº 28/2020 que tenía como objeto la contratación del servicio All In One de computadoras. Se trataba de un alquiler para este año. Eso nos conllevó un ahorro de dólares 652.590. Asimismo, como era una contratación plurianual, el ahorro va a devenir en los próximos años. Obviamente, no lo estamos poniendo en el presupuesto actual, porque esa erogación no la vamos a tener.

Asimismo, se dejó sin efecto la licitación pública Nº 8/2020 que tenía por objeto la contratación de un servicio de relevamiento y diagnóstico, así como de soporte y capacitación para las bases de datos Oracle y PostgreSQL. Es decir, se ahorró con ese dejar sin efecto dólares 19.859. Quiero dejar constancia de que todos estos ahorros y todos estos actos administrativos fueron llevados a cabo con las áreas técnicas correspondientes, sin generar ningún impedimento para el buen funcionamiento del Poder Judicial.

 Asimismo, se obtuvo un descuento del 30 por ciento en el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras. Todos entendemos que en este momento de pandemia las fotocopiadoras no están siendo utilizadas como son utilizados habitualmente. Por ese motivo hemos citado al proveedor para solicitarle una reducción. Esa reducción va a ascender al equivalente a 10 millones para este periodo. El mismo trabajo hemos hecho con impresoras y fotocopiadoras, logrando un ahorro de 14.223.000.Lo mismo hicimos con el servicio de limpieza logrando un descuento de 15 por ciento sobre las órdenes de compra. Asimismo, todos sabíamos que teníamos un servicio de mantenimiento de cámaras con la empresa Murata, la misma que presta servicios de seguridad privada. Ese servicio de mantenimiento de cámaras hoy lo podemos hacer a través de la Dirección de Seguridad, donde se encuentra Tomas Wailer. Es decir, lo hemos tomado con personal propio, logrando un ahorro de 6 millones de pesos.

 Asimismo, ustedes han votado como plenario de consejeros con motivo de la pandemia, la suspensión de todos los convenios que había y los que se estipulaba realizar, lográndose con eso un ahorro de 30 millones de pesos y la reducción desde la CAGyMJ de las cajas chicas por motivo de la pandemia, lográndose un ahorro de 25 millones de pesos.

En relación a los contratos de locación de inmuebles nos hemos dado una política pública de sentarnos con cada uno de los propietarios a la hora de volver a prorrogar esos alquileres y hemos llegado a los siguientes acuerdos. En el caso de avenida de Mayo, mantener el mismo valor de alquiler, del canon, del año pasado. Como la tasación del Banco Ciudad era de 4.635.000 pesos por mes, al lograr nosotros seguir abonando 2.470.000 por mes, obtuvimos, en consecuencia, para este año –de julio a diciembre– un ahorro que equivale a 14 millones de pesos y para el año que viene, si, tomamos el período julio/julio, estamos ahorrando 25.810.000 pesos.

 La misma acción hemos tomado con el inmueble de Paseo Colón. Nosotros como administradores, y con la nueva ley, tenemos desde la Comisión Conjunta de Administración los inmuebles que pertenecen al Ministerio Público Fiscal. En este caso se trata de un inmueble donde funciona actualmente la oficina del fiscal general. La tasación del Banco Ciudad fue de 7.240.000 pesos, logrando nosotros que el canon se mantuviese a igual valor que el año pasado, lo que equivale un ahorro de 22.300.000 pesos. Asimismo, el Ministerio Público ha alquilado un edificio, que lo llamamos Balbín, porque se encuentra en la calle Balbín, en la zona norte, para realizar una obra. Como esta obra no pudo comenzar por problemas presupuestarios, hemos acordado una condonación del alquiler por el periodo julio/diciembre 2020.

 Asimismo, hemos realizado las distintas Compras vinculadas con la pandemia, con el Covid. Hemos trabajado con la jurisdicción en los requerimientos. Estamos terminando la obra de Suipacha en lo que es subsuelo, planta baja y primer piso. Mañana o pasado se abre una primera licitación del sistema de acceso, que es la que faltaba, y la semana que viene de cámaras de seguridad para la alcaidía que va a funcionar ahí, que vamos a poder inaugurar pese a no tener inaugurado todo el edificio. Asimismo, seguimos trabajando desde el área de tecnología con todo el soporte de mantenimiento y todas las interfaces necesarias –en eso hemos trabajado mucho con distintos consejeros, como la consejera Schafrik en realizar los convenios necesarios con el Registro de la Propiedad Inmueble, con Julia trabajamos con el Registro de Reincidencia–, para poder lograr que el sistema tenga las interfaces necesarias para que sea un sistema más eficaz día a día.

 Asimismo, desde el área de la Secretaría de Administración llevamos a cabo los testeos para todo el personal del Poder Judicial. Tengo una presentación que les voy a mostrar rápidamente para que vean los números.

 –*Así se hace.*

**Dra. Ferrero.**-Como ven, realizamos 1041 testeos en siete días, un día por semana, los días miércoles. Se inscribieron 1234 personas. Hoy es un día en el que se hace los testeos, por lo cual hoy no está contado entre esas 1041 personas que logramos testear. El 10 por ciento de los casos fueron positivos –107 casos– en testeo rápido. Y esas personas que se testearon rápido y dieron positivo, fueron al hisopado. Esto dio un resultado de 10 personas con Covid positivo en el Poder Judicial de las 114 que se hisoparon. ¿Cómo se explica eso? Bueno, es una cuestión médica y no me voy a adentrar en lo médico, pero tiene que ver con que algunas de estas personas pudieron haberlo tenido, porque sale IgG e IgM, y no tenerlo en el momento, o puede haber sido un falso positivo, estas son las dos variables. La verdad es que este trabajo se hace todos los miércoles en Beruti desde la Secretaría de Administración, con personal de la Secretaría de Administración que se dispone para que el otro personal del Poder Judicial todo venga y se testee, exponiéndose todos los miércoles a esta función. Así que ahí tengo que agradecer realmente el equipo de trabajo que me acompaña.

 Por último, les hice un resumen del total de ahorro 2020 y proyectado para 2021. El total de ahorro es de 235 millones para 2020 y 188 millones para 2021, con las distintas acciones que se tomaron desde la Secretaría de Administración.

 Hasta acá mi presentación. No puedo dejar de agradecer al equipo de directores generales y de directores que me acompañan desde el primer día en esta gestión, toda gente nueva para mí, pero toda la gente que se puso a disposición y se arremangó y trabajó a la par de manera presencial, porque ellos saben que yo tengo un sistema de trabajo presencial por mi juventud y por mi manera de ser, y ellos me han acompañado y han estado siempre, y la verdad que yo valoro esa actitud de ellos y les agradezco en lo personal. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias señora administradora.

Supongo que lo que yo voy a comentar es compartido por el resto de los consejeros, y es el reconocimiento de que en tampoco tiempo se haya hecho realmente mucho. No solamente en la exposición que usted acaba de verter se demuestra que no está solamente a lo económico, sino también lo humano y a la preservación de la salud de los integrantes del Poder Judicial. Yo que personalmente he tenido la posibilidad de ver cada una cada uno de los eventos donde se llevó adelante estos testeos, puedo decir que se ha hecho de una forma realmente impecable y, desde ya el reconocimiento y el agradecimiento. De este informe deduzco que ahora somos, además de famosos, ricos: “Ricos y famosos”, y me viene a la mente una famosa serie de Netflix que se llamaba “Rosario Tijeras”, por los recortes por todos lados. Así que de nuevo, volviendo a la seriedad que el caso merece, el reconocimiento y la predisposición para lo que se necesite, porque creo que es una tarea en la que todos tenemos que estar comprometidos. Muchísimas gracias.

 Si alguien quisiera hacer uso de la palabra para informar acerca de las restantes comisiones…

 Doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Muy buenos días a todos.

Como suelo hacer en los plenarios –no lo hice la última vez– quisiera hacer un informe referido al Centro de Justicia de la Mujer. Como se trata de una gestión muy puntual y distinta, aún en este marco de pandemia, dada la declaración de actividad esencial, me parece bueno que todos conozcan en qué situación estamos respecto de esa gestión que nos incumbe a todos desde las distintas áreas.

 En pandemia se atendieron 250 casos. Eso implica un crecimiento interanual de más del 50 por ciento respecto de los casos del año pasado, considerando que el horario de atención del Centro, como ustedes saben, con actividad presencial, con una guardia mínima preservando la salud de trabajadores y trabajadoras, es de 10 a 15, y estuvo 40 días cerrado antes de ser declarado actividad esencial. La inauguración de la línea 0800 999 MUJER implicó también otros 160 llamados con derivaciones específicas, y en este escenario de atención de casos, el 50 por ciento dieron lugar a informes interdisciplinarios de riesgos altísimo, algo que es un indicador, como ustedes saben, en estos tiempos de que la pandemia no disminuye los índices de violencia que tenemos por motivos de género.

Entonces quería compartir con ustedes esos números y similar situación en la que expresó recién Genoveva, agradecer muy especialmente a las profesionales y profesionales que todos los días van y ponen el cuerpo para generar estos informes y atender a esas personas que pasan por esta situación de extrema vulnerabilidad. Esto respecto del Centro.

 En segundo lugar quería comentarles que, como deben haber visto por correo electrónico, en la organización que hicimos con la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia hemos lanzado el módulo de capacitación obligatoria de la ley Micaela para jueces y juezas de primera y segunda instancia. La especificidad de esta capacitación de ley Micaela, que como saben, en todas las jurisdicciones del país está siendo llevada a cabo, la organizó la doctora Alicia Ruiz, directamente, titular de esa Oficina de Género, apuntando a la especificidad de la función. Por eso, para magistrados se va a hacer también un módulo aparte atendiendo a esa especificidad. Invito a todos –más que invitación, la capacitación es obligatoria, pero quiero hacerlo amablemente–, jueces y juezas de primera y segunda instancia a que tomen esa capacitación virtual que está diseñada pensando en sus tiempos, en la posibilidad que tienen, tratando de no recargarlos en sus tareas, pero así generando esta conciencia sobre temas de género, que es lo que nos demanda la ley.

 Por último, quisiera comentarles, como ya deben conocer, lo puse en conocimiento de todos, también de la administradora, desde el Centro dispuse la creación de un programa específicamente referido a la temática travesti trans. Todos saben que este es otro de los temas que está en la agenda pública. Todas las jurisdicciones del país están dando cumplimiento a la reglamentación de cupo travesti trans. En el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires la ley 4376 lo impone desde hace ya varios años, y en el caso particular del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires estamos condenados por la Sala 2 de la Cámara Contencioso Administrativo a reglamentar ese cupo. En el ámbito del Consejo existió el proyecto del consejero Darío Reinoso, que retomé desde la reglamentación, y entonces lo que hice fue en el marco de un programa que tengo como competencia dictar por la resolución de organización del Centro de Justicia de la Mujer, que se dictó este año, gracias a Presidencia, la Nº 384/2020, es un programa de acceso a derechos, algo que replica lo que se está haciendo a nivel nacional y en distintas jurisdicciones. Así lo hizo también la Cámara de Diputados de la Nación para que se den una idea. No todo es acceso a cupo laboral. Entonces, en el marco de ese programa está el cupo, y como yo obviamente no tengo competencia para dictar esa reglamentación, lo que hice, a través de esa disposición, es impulsar ante ustedes un proyecto de reglamentación de cupo laboral travesti trans para que lo consideremos en el ámbito del plenario. Quería resaltarlo en este informe porque, como ustedes saben, insisto, está en la agenda y es una demanda de este tiempo, y como estamos todavía en omisión al respecto, quería presentárselos para que lo tengan en consideración. Eso implica también la implementación de un registro que nació en el Centro, vinculado a la demanda que ya tenemos ahí. Nosotros tenemos trabajadora y activista travesti trans dentro del Centro como personal. Y nos llegan consultas. Atendemos situaciones de violencia como uno de los temas prioritarios de atención del Centro y entonces, inevitablemente, se da este vínculo. Esto, en línea con las competencias, desde ya, que son de la Dirección General de Factor humano que depende de la administradora, y de lo que es el planteo sobre el registro de aspirantes general, sólo pretende ser una boca de entrada sensible respecto de esta temática que es bastante más amplia, como les digo, que estrictamente lo laboral. Tiene que atender a la situación de vulnerabilidad en que la demanda de acceso a derechos del colectivo travesti trans se plantea. Así que nosotros tenemos allí profesionales de distintas disciplinas que atienden esta temática con especificidad, y de hecho en el corriente año estamos efectuando un plan integral de capacitación, que ya vamos por el sexto taller. Ahora empezamos a abrir esos talleres al público en general y están siendo transmitidos por YouTube. De hecho, ayer tuvimos un taller de violencia institucional con la participación de Diana Maffía, de alrededor de 200 personas –150 creo que daba el número de asistentes por YouTube–. Dentro de ese plan de capacitación mucha de la especificidad tiene que ver con distintas identidades, con diversidad y, desde ya, con atender a todo lo que es el colectivo LGTBI+ porque de eso estamos hablando: cuando hablamos de violencia de género como temática transversal de lo que se trata es de implementando acciones positivas de reversión de esa situación de desigualdad.

 Se los presento, les compartía todos la disposición por el carril formal y, en lo que concretamente respecta a la reglamentación de cupos, impulsé para que intervengan las áreas competentes, esto es la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la intervención que le corresponde a CAGyMJ en materia reglamentaria y estoy en línea de trabajo con la doctora Ferrero para todo lo que tiene que ver con sus áreas dependientes.

Este es el informe relativo a mi gestión vinculada al Centro de Justicia de la Mujer. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Muchas gracias a usted doctora Salvatelli.

 Si nadie más hace uso de la palabra para brindar informes, pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

#

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN.

# 3.1.1) Actuación Nº A-01-15019-9 “s/Presupuesto 2021”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el consejero doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**-Sólo para el acta –no lo pedí antes para agilizar el trámite del plenario–, antes de entrar en el tema, saludo la iniciativa de la doctora Salvatelli. He acompañado el proyecto del doctor Reynoso en su momento y con referencia a la reglamentación opinaré en el momento en que CAGyMJ tenga la intervención que le corresponde. Por lo demás, saludo a la iniciativa de la doctora Salvatelli.

 Señor presidente: nosotros hemos traído al plenario el tratamiento del presupuesto anual para el año 2021, y yo antes de presentar una modalidad que hemos impulsado en CAGyMJ tanto usted, miembro de la comisión, como la doctora Correa y quien les habla, hemos impulsado algunas modificaciones en la forma de presentación a partir de las modificación de ley, porque consideramos que hay una mecánica distinta que abordar, responsabilidades distintas a partir de la modificación de la ley de la Secretaría de Administración, que termina impactando directamente en la ley de funcionamiento del Consejo, la orgánica, así que quiero hacer unas observaciones previas para luego, sí, invitar nuevamente a la doctora Genoveva para que nos haga la exposición referida específicamente a la cuestión contable o dineraria de la solicitud de nuestro presupuesto.

 Estas observaciones que voy a hacer se van a repetir después ya con mucha más fluidez, pero se repiten también para el siguiente expediente en tratamiento, que es el que corresponde a los presupuestos de los ministerios públicos. Así que las observaciones genéricas de ahora –luego las replicaré muy mínimas para un tema puntual del ministerio público– son la siguientes.

 Primero, va de suyo, hay nuevas funciones en lo que era la estructura anterior de la administración. Ahora hay una Secretaría de Administración que tiene funciones específicas diferentes a las que tenía el administrador anterior con la ley anterior. O sea, no solamente el funcionario sino el espacio competencial de esa jerarquía. En ese tema tengo que hacer unas observaciones que son la siguientes. Nosotros, por primera vez, en la Comisión de Administración hemos decidido entonces tratar específicamente el presupuesto y lo que tiene que ver con lo que llamamos el plan de las políticas de la jurisdicción, pero esta vez no hemos incorporado como se entendía hasta el día de la fecha, aunque lo van a tener en el papel adjunto en una suerte de minibalance presentado partida por partida, lo que antes se llamaba Plan de Compras. Esta diferencia que parece sustancial, a nuestro entender y al análisis que realizamos en la Comisión de Administración y Gestión y que hemos realizado con la Secretaría Administrativa y ahora les presento al plenario para que nos acompañen si así lo consideran oportuno, tiene una característica diferenciadora con respecto a la de antes que se presentaba junto al Presupuesto el Plan de Compras. Ahora, el Plan de Compras siempre era estimativo de lo que resultara el presupuesto que en definitiva terminara adjudicando el legislador en el ámbito de su competencia. Por lo tanto, esto no es solo una cuestión de ahorro de trabajo sino lo que nosotros consideramos una política presupuestaria que corresponde al Consejo. El trabajo servía a veces para que los legisladores pudieran tener un seguimiento pormenorizado de lo que nosotros estábamos proyectando, pero a veces la política definía la aprobación o no aprobación de programas completos –de hecho vamos a hablar concretamente respecto de uno que tiene que ver con la equiparación–, y que luego no se condecía con el Plan de Compras, por lo tanto, había que hacer una modifiación al Plan de Compras.

 Y cuando llegaba nuevamente el tema a CAGyMJ, todo el planerio –porque era una propuesta de la Comisión de Administración–, pero todo el plenario podía incluso reorganizar partidas en función de lo que nosotros estimáramos importante, aunque el legislador no lo hubiera estimado así. Eso dentro del ejercicio de la independencia del Poder Judicial.

 Ahora, este era un trabajo que para nosotros a partir de ahora y con la nueva ley que es la que le encomienda la presentación del proyecto de presupuesto –por enunciarlo de alguna forma– contable a la Secretaría de Administración, nos parece que no se corresponde con la misma lógica de incorporar también ahora el Plan de Compras que después tendrá que ser ajustado a las partidas que oportunamente se aprueben.

 Esto hace que de la historia del plenario que siempre trataba en este momento, y el punto es específicamente como tiene que ser: presupuesto, políticas de la jurisdicción y plan anual de compras y contrataciones, hoy nosotros estamos presentando el presupuesto y la política de la jurisdicción para las contrataciones del 2021, sin lo que se llamaba antes el desagregado del Plan de Compras.

 Esta es una de las cuestiones que para nosotros emerge de la nueva conformación de la ley y que tiene una lógica de administración correcta que es la de esperar la promulgación del presupuesto para sentarnos a debatir cómo conformamos definitivamente el Plan de Compras. ¿Se entiende esta primera parte? Muy bien.

 Esto luego replicará –dije– y lo voy a explicar nuevamente con una sola salvedad, porque es otra atribución especial para lo que era antes la Comisión Conjunta de los Ministerios Públicos, esto lo tengo que volver a explicar mucho más cortito para el otro expediente, que es el mismo, referido a los ministerios públicos, pero que también es competencia de CAGyMJ para elevar al plenario, siendo este quien en definitiva tiene la competencia para aprobar o desaprobar los proyectos de presupuesto.

 El otro tema que me parece muy interesante y que nosotros queríamos dejar aclarado en esta previa es que la tarea del diseño del presupuesto –lo llamé de esa forma, así, contable, por la Secretaría– no ha escapado a la recolección de los datos de la responsabilidad de los demás consejeros, de los presidentes de las comisiones en su función como presidentes de las comisiones o de las áreas responsables, como por ejemplo el caso que mencionó recién la doctora Salvatelli de la Oficina de la Mujer, o lo que tenga que ver con las proyecciones de concursos y demás, las necesidades económicas han sido evaluadas, lo que no han sido es pormenorizadas en la distinción de los renglones infinitos que tiene luego el Plan de Compras.

 Acá, en la nota de elevación de CAGyMJ consta una pequeña disidencia con respecto al voto de la doctora Correa porque tanto el doctor Maques como yo consideramos que corresponde incorporar una pauta para la equiparación salarial que nosotros sostenemos ante la inminencia de las transferencias, ya sea por los hechos, ya sea por las transferencias de delitos o ya sea por la transferencia de organismos, por cualquiera de las situaciones, y además hemos hecho una pauta presupuestaria que hemos evaluado con la señora Secretaria de Administración para calcular el cierre del año 2020 en un 32 por ciento de ajuste salarial.

 Esto es para dejar de cara al año 2021 tanto libre la política paritaria que corresponde a la discusión de la mesa salarial, y para que oportunamente en las mesas en las que nos reunimos con los legisladores, no se incorpore ya una pauta fija que no cumpla con la libertad de la discusión del convenio colectivo –independientemente de las opiniones que tenemos los consejeros por el convenio colectivo- y que no aplique todavía a una realidad que, como todos sabemos, en un mundo especial, en un año especial, es una situación especial.

 No obstante ello, sí coincidimos en el reclamo de equiparación por las eventuales transferencias, como ya dije, por distintas políticas.

 Este ítem sí está votado por el doctor Maques y por mí, pero la doctora Correa plantea que tenía que venir al plenario y hace una propuesta específica estimativa de pauta salarial 2021. Es el voto en minoría, pero lo elevamos desea forma.

 Esas son las observaciones que tienen que ver con el plan. No sé si me olvido de alguna otra que después vendrá con la del Ministerio Público, pero quería exponer al plenario que tenemos una previsión presupuestaria con el aumento salarial que incorpora en la promoción de política de perspectivas de género y un presupuesto acorde a ellas, previendo el acceso a derecho de las personas travestis, transexuales y transgéneros. Como dije, independientemente de la reglamentación que oportunamente dicte a quien le corresponda dictarla o la convalide a quien le corresponda convalidar, acompaña el proyecto y entiendo que la ley está claramente ordenada en base al fallo de la Sala 2 porque la política de empleo caracteriza la diferencia del colectivo completo al

“trans”, que es el eventualmente más discriminado en las políticas de trabajo, no en todas las demás políticas positivas que realiza e impulsa tanto la oficina de la doctora Salvatelli como las áreas de la doctora Maffía.

 Así que eso está incorporado en el plan de políticas públicas de la administración como la lógica de estimar y evaluar el plan infraestructural inmobiliario relacionado con el cumplimiento de la ley con respecto al tema de las zonas geográficas, y también con el cumplimiento y la evaluación económica de la necesidad o no de continuar con la política de alquileres versus la política de adquisición de inmuebles o la de construcción. También la política de unificación del edificio de Roca relacionado no solamente con el tema de las unidades funcionales que están faltando sino también con la perspectiva de la uniformidad de criterios en el marco del registro de copropiedad, porque saben que todavía este edificio se rige por el derecho civil para esas cuestiones. También el tema de incorporar expresamente las proyecciones de compras de inmuebles y de ajuste de la flota de vehículos en relación con los que hemos interpretado.

 Por si alguno quiere dejar constancia en el acta, por supuesto que es solo por mayoría y no por unanimidad que la medida cautelar no afecta ya directamente esas partidas que habían sido presentadas en cero los dos años anteriores al legislador, y esta vez corresponde hacer el reclamo pertinente.

 Hechas estas observaciones, que son las políticas que tienen que ver con la Memoria y con las incidencias que creemos haber percibido de las observaciones de todos los consejeros… Además, la CAGyMJ celebró una reunión abierta, como un plenario abierto, porque todos los consejeros fueron invitados para analizar estas cuestiones. Entonces, con la aprobación de CAGyMJ con el voto del doctor Maques y del suscripto y con la disidencia parcial de la doctora Correa, les pongo a consideración el presupuesto posteriormente a que la doctora Ferrero haga las exposiciones que considere pertinentes desde el punto de vista específicamente económico.

 Por supuesto, si antes hay preguntas de los consejeros…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.-**Si prefieren, que la señora administradora explique el presupuesto y yo después tengo algunas palabras para decir.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Muchas gracias. Voy a tratar de ser breve.

 Entiendo que el momento de presentación del presupuesto en un organismo a mi entender es uno de los momentos más cruciales, así que agradezco la presencia de muchos de modo presencial.

 Esta presentación del presupuesto se hace en un año atípico. En esta presentación del presupuesto, que es la primera de la Secretaría de Administración, en lo personal quise que cada uno de ustedes pueda tener intervención para que puedan entender lo que es el armado de un presupuesto.

 Si no manejamos la materia a veces es difícil de entenderlo. Y desde la Secretaría de Administración se puso a disposición todo el personal y hemos mantenido reuniones con cada uno de ustedes. Es nuestra política desde la Secretaría de Administración que ustedes puedan tener toda la información de la Secretaría al momento online cuando la necesiten y entender paso a paso lo que nosotros venimos realizando. Porque la verdad es que no hay nada que no se pueda ver. Por ende, a mí me deja muy tranquilo poder venir a rendir cuentas, poder decirle “te mando a Carolina, te mando a Pablo, te explico”.

 Entonces, quiero decir esto que me parece importante. Porque muchas veces cuando se presenta un presupuesto no se entienden los incisos, no se entiende la modalidad de armado, y para mí es importante que cada uno de ustedes esté tranquilo de que armamos un presupuesto a conciencia, entendiendo las limitaciones del año en curso que nos toca y las posteriores en el año venidero.

 ¿Cómo armamos este presupuesto teniendo en cuenta las pautas dispuestas por el Poder Ejecutivo? No es ajeno a ninguno de nosotros que pese a tener la independencia del Poder Judicial, dependemos del ingreso tributario y no tributario del Poder Ejecutivo.

 Ya lo he expuesto en otras presentaciones que para este año se estimó una baja del 20 por ciento en la recaudación de estos ingresos tributarios y no tributarios, motivo por el cual la pauta salarial que nos ha encomendado el Poder Ejecutivo fue del 26 por ciento para el año que viene.

 Con esa pauta nosotros hemos armado un presupuesto que asciende a 18.104.983.598 pesos. Este presupuesto es un 80 por ciento mayor al presupuesto del año pasado. Ese 80 por ciento se ve disparado al haber tenido en cuenta el reclamo de la consejera Correa en la Comisión de Administración vinculado a poner en el presupuesto, en el inciso 1), tanto la pauta salarial, que acá el consejero Biglieri hablaba del 32 por ciento, como el estimativo de equiparación salarial para el proporcional del Consejo de la Magistratura.

 Digo esto porque asimismo, llegado el momento, entiendo que va a hacer uso de la palabra el doctor Biglieri en relación con la presentación del presupuesto del Ministerio Público en sus tres ramas que, como administradora general, me toca también elevarlo al Poder Ejecutivo.

 Dicho esto, no quiero dejar de comentarles la incidencia del inciso 1) en el total de nuestro presupuesto, que es del 78 por ciento, siendo el otro porcentaje utilizado para los demás gastos de este Consejo de la Magistratura.

 ¿Qué pudimos hacer con ese otro porcentaje, qué logramos componer? Logramos mantener nuestro gasto corriente, nuestro gasto habitual, e invertir en algunas necesidades que nos fueron trayendo tanto ustedes los consejeros como las áreas técnicas correspondientes. ¿Qué quiero decir? Logramos poner la inversión para terminar el edificio de Suipacha. Entendamos que nosotros nos vamos a enfrentar a un año próximo muy difícil desde lo económico, y nosotros le estamos planteando al Poder Ejecutivo que nosotros necesitamos terminar ese edificio para poder dárselo al fuero penal, para que el fuero penal pueda lograr trabajar eficientemente y con una alcaidía a la altura de las circunstancias, etcétera.

 Así mismo –y es parte del presupuesto del Ministerio Público, que entiendo que también se eleva a consideración de ustedes- está la inversión del edificio de Balbín. Ese edificio también conlleva un edificio para el fuero penal relacionado con las alcaidías necesarias, para tener en cuenta que próximamente, seguramente vamos a recibir las demás competencias en la materia, y va a ser necesario, y ninguno desconoce el estado de las comisarías vinculado a las alcaidías.

 Del mismo modo seguimos con la inversión en nuestro sistema EJE, que es el sistema crucial y corazón de este Poder Judicial. Acá tengo al director general y al director mirándome, que son los que día a día le ponen mucha garra en relación con estar a disposición de la jurisdicción con las solicitudes de cambio, de apoyo, etcétera. La inversión en el sistema sigue como este año.

Asimismo, en relación con a la administración, estamos planteando la implementación de un sistema de recursos humanos acorde a los 7.000 empleados a los que les liquidamos el sueldo, un sistema que nos dote de la información necesaria para poder proyectar. Lo que no se mide no se gestiona, entonces necesitamos esos datos para poder administrar de una mejor manera.

 También estamos unificando los sistemas presupuestarios en el Poder Judicial. El Ministerio Público utiliza el sistema Pilagá. La idea es implementar en el Consejo de la Magistratura el mismo sistema para ir hacia una unificación de sistemas que nos permitan hablar unos y otros para una mejor administración de los recursos económico-financieros.

 Así mismo, como decía acá el doctor Biglieri y con un trabajo en conjunto con la doctora Salvatelli, que siente la política de género y la política del colectivo LGBTIQ de una manera –lo hemos charlado- que a mí me emociona. Me parece que esto que hemos puesto de la línea presupuestaria en el inciso 1) para poder darle las oportunidades laborales al colectivo y poder transformar vidas me parece que es una política de este Consejo que vale la pena resaltar, y la verdad es que lo hemos incluido con el doctor Biglieri en la política de la jurisdicción, y me parece muy importante.

 Misma iniciativa hemos conversado con la licenciada Burundarena y con el consejero Rúa en relación con dar cumplimiento al 5 por ciento del cupo de discapacidad, y por eso mismo hemos puesto también una línea vinculada en el inciso 1) a determinados cupos para ese estándar.

 Esos son los puntos más sobresalientes del presupuesto, sin dejar de nombrar en el inciso 1) que está contemplado también el fuero de consumo, está contemplado el fuero electoral, que también estaba contemplado para este año que, Dios mediante, ustedes van a aprobar ahora el convenio de transferencia para que el Tribunal Superior de Justicia pueda desarrollar el sistema. Así que eso también se incluye en el presupuesto actual.

 Les agradezco la atención, les agradezco la incorporación en este presupuesto, y esperemos que pueda ser aprobado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, señora administradora.

 ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

**Dra. Correa.-** Yo había pedido la palabra antes. Considero que ya la doctora Ferrero aclaró el punto que tenía que decir, y más allá de que se está disponiendo una previsión del 32 por ciento de aumento salarial, entiendo que el año que viene, con las paritarias y las mesas salariales se verá qué aumento se dé y, en todo caso, se pedirán las partidas presupuestarias correspondientes, y también agradezco que se haya puesto el tema de la equiparación salarial como una previsión dentro del presupuesto. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Tiene la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa.-** Muchas gracias.

 Quiero acompañar lo que mencionó la consejera Correa. Es un año de emergencia económica, donde la pandemia ha golpeado fuertemente no sólo la salud sino la economía, y en esta situación con un presupuesto que tiene necesidades de funcionamiento muy particulares, que están muy vinculadas a las nuevas competencias penales, a la necesidad de nuevas alcaidías: Suipacha nos va a dar 42 lugares más aproximadamente de alojamiento. En un momento de crisis penitenciaria, lograr que el presupuesto pueda ser equilibrado, que se establezca una pauta de equiparación salarial con la justica nacional, sumado a un incremento del 32 por ciento de los salarios, y dejando con la buena predisposición, sujeto a un nuevo incremento, cuando se contemple la pauta salarial para el ejercicio 2021, me parece que es un buen presupuesto como para poder trabajar en todas las áreas que la Justicia necesita. Eso solo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias.

 Tiene la palabra la doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-**La verdad que me parecía interesante destacar esta iniciativa que tuvo Julia, la recepción que ha tenido la incorporación de la pauta salarial, que es el piso y la base para poder discutir donde se deban discutir los acompañamientos y las adaptaciones salariales que requieren estos tiempos, y que también se contemple con una figuración aparte y una previsión específica el tema de la equiparación, porque eso es lo que va a ayudar y es el gesto para seguir ese camino donde hay una intención en la obra y en la idea de la transferencia, la real voluntad de la transferencia.

 Y quiero destacar que por primera vez aparece con una figuración presupuestaria aparte lo que sería el fuero de consumo, que es una novedad para el fuero contencioso administrativo y tributario, y celebrar las políticas en materia de género que se han destacado, que también es un buen signo para el Poder Judicial. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora.

 Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Luego del pequeño resumen que hice cuando escuché a la doctora Ferrero y a la doctora Schafrik, quiero hacer una mención al respecto porque me parece muy importante destacarlo.

 Quiero comentar un trabajo en conjunto que venimos emprendiendo en la Comisión de Transferencia la doctora Hers, el doctor Rúa y quien les habla. Este impulso de dividir en subprogramas no tiene nada que ver –para que no quede ninguna duda- con que no se reconoce la estructura del fuero que la ley ha atribuido la competencia al contencioso administrativo tributario y de relaciones de consumo. Pero el impulso, como bien decía la doctora Schafrik, de visibilizarlo tiende también a la decisión clara de la política de este Consejo de implementar la puesta en funcionamiento de esas áreas.

 Entonces, quizás en otro presupuesto, dentro de algunos años, no nos preocupemos en el desagregado de subprogramas, pero hoy lo destacamos especialmente porque lo que le estamos diciendo a los legisladores con esta iniciativa es que el 1º de enero queremos tener funcionando el fuero especializado para consumidores y usuarios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa.-** De hecho, acompañando al consejero Biglieri, hemos tenido muchas reuniones trabajando sobre la justicia de consumo. En este momento estamos tratando de determinar cuál es la carga laboral para el fuero para poder avanzar en los proyectos de reforma que el doctor Dedeu en su momento había trabajado junto con la Comisión, con el doctor Reynoso y los restantes integrantes de la Comisión, con el aporte imprescindible de la doctora Schafrik desde el fuero para guiarnos un poco sobre cómo puede impactar eso en el fuero.

 Así que ahí estamos trabajando en esa sintonía.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Tiene la palabra la doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Para terminar, no me quiero olvidar porque supongo que están conectadas. Este armado de un presupuesto lleva muchas noches previas y de mucho trabajo de la gente de Contable y de Financiero, así que quiero agradecer a la licenciada Serra, a Luján, que es parte de su equipo, y a Carolina D’Alessandro, que es nuestra contadora de la Secretaría de Administración, que ha pasado muchas noches sin dormir. Y Nacho, que la verdad que él ha dejado muchas funciones desde mi llegada, y yo tengo que reconocerle que ha sido muy buen compañero conmigo, ha trabajado a la par de mi equipo, y la verdad es que no es tan fácil encontrar tan buenos compañeros, así que abiertamente se lo quiero agradecer.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy bien. La casa de Gran Hermano.*(Risas)*

**Dr. Biglieri.-** Ahora llevo un proyecto de ley para dejar sin efecto la ley esta y en un acto de compañerismo me devuelvan más funciones.*(Risas)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Si nadie más hace uso de la palabra, sometemos a votación.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación Nº A-01-15001-7/2020 “s/Presupuesto-Políticas de la Jurisdicción-Plan Anual de compras y contrataciones 2021 del Ministerio Público”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Doctor Biglieri, usted sigue con más temas.

**Dr. Biglieri.-** Claro. Quería hacer una observación más. Como les dije, se instala en la misma lógica que hemos analizado en la Comisión con la doctora Correa y con el doctor Maques. A nuestro entender, con la misma lógica de la presentación de lo que estábamos tratando ahora vamos a someter a consideración del plenario –como recién dije, igual en el caso pero en el anterior lo confeccionábamos nosotros- la parte de la confección del presupuesto, de las políticas de la jurisdicción que no contemplen el plan anual que fue elevado por los ministerios públicos.

 O sea, teniendo un criterio de coincidencia con lo que planteamos en CAGyMJ, que el plan de compras lo elevaremos una vez aprobado el presupuesto, el expediente ha venido *in totum* unificado por los ministerios públicos y nosotros vamos a promover la aprobación, como dije, separado por este tema.

 Y además esto tiene una fundamentación que me parece muy importante. Quiero agradecer las palabras de Genoveva de recién, pero quiero decir que me parece muy importante el análisis de las competencias atribuidas por la nueva ley, y en este considerando especialmente, en el artículo 29 la doctora Ferrero preside la comisión conjunta y tiene tres funciones específicas en la comisión conjunta, a diferencia de lo que era antes en la ejecutividad, que tienen que ver con el diseño del programa, el plan de compras y el presupuesto.

 Ese inciso –lo hemos analizado con detenimiento- no hace ninguna referencia al momento, hace referencia a la atribución de la tarea.

 Por lo tanto, consideramos entonces que la tarea viene elevada de la comisión conjunta con el ejercicio de la presidencia de la doctora. En ese aspecto –digamos- la presidencia de la comisión conjunta ahora funciona como la CAGyMJ, o sea tiene funciones de diseño de política pública, de organización del presupuesto y eventualmente –de su propia reglamentación creo- tiene tres funciones específicas, que son las únicas que expresamente le ha atribuido la ley. En base a eso nosotros solicitamos que se dé curso y el plenario apruebe los presupuestos que tienen que ver con la elevación del expediente 15.001/7 más los agregados que han hecho los titulares de los tres ministerios públicos en relación también con las solicitudes de equiparación.

 Esto se ve reflejado en una diferencia entre el expediente originario porque fue unificado posteriormente, con el inciso 1) que estaríamos votando ahora.

 ¿Se entendió lo que expliqué? Porque como vino con expedientes en formato papel y expedientes digitales era complicado. Pero es mantener el mismo criterio con el que aprobamos nuestro presupuesto sin plan de compras, que lo trataremos oportunamente, y en base a las competencias que le han atribuido como presidenta de la comisión conjunta, a la doctora Ferrero.

 Esa es mi propuesta, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Es una moción que, entonces, usted solicita que se someta a votación ahora.

**Dr. Biglieri.-** Claro. Tiene despacho de CAGyMJ. Este es unánime.

**Dra. Correa.-** Es unánime. Yo, en su oportunidad, solicité 6.000 millones de pesos como previsión para la equiparación, para que abarcara todo el Poder Judicial y los ministerios públicos. Creo que ya los expedientes están tramitando y está comprendido.

**Dr. Biglieri.-** Como el inciso 1) estaba dividido…

**Dra. Correa.-** Claro.

**Dra. Ferrero.-** Sí, sí, perfecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Está comprendido.

**Dra. Correa.-** Está comprendido.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Sometemos a votación la moción del doctor Biglieri.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.1.3) Actuación Nº A-01-36372-9/2019 “s/Recibo Digital”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**¿Algún otro punto, doctor Biglieri, de la Comisión?

**Dr. Biglieri.-** Sí. No me despache tan rápido.*(Risas)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No, no, no. No quiero que se me agote antes de tiempo.*(Risas)*

**Dr. Biglieri.-** Tengo para tratar el expediente A-01-36372-9/2019. También este es un debate jurídico al que no está bueno entrar hoy a la mañana porque necesito más horas de reflejos, pero que la Comisión de Administración y Gestión propone aplicar el proyecto de otorgamiento de validez al recibo digital en cuanto a su comparación con el soporte papel. Es una experiencia piloto que impulsó el Director General de Recursos Humamos, que la hemos acompañado. Ha sido desarrollada íntegramente con personal de la Casa.

 De todas formas, esto lo estamos aprobamos hoy y después se compatibilizará con el proyecto de sistema único que trae la Secretaría de Administración, pero lo trataremos en su momento. Hoy estoy pidiendo que se acompañe el proyecto de certificar esa validez de la liquidación en recibo digital, que todos tienen a su disposición en Mi Portal.

 Esa es la propuesta de la CAGyMJ y le pedimos al plenario que la haga suya.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Lo sometemos a votación.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.1.4) Actuación Nº A-01-13526-3/2020 “s/Modificación Art. 6 del Reglamento Transitorio DDJJ Patrimoniales, Incompatibilidades e Inhabilidades (Res. CM Nº 67/2014 Anexo I)”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Finalmente, en el último punto la Comisión tiene un dictamen favorable para una modificación en la que han trabajado directamente la doctora Salvatelli y la doctora Correa. Así que les voy a pedir auxilio a ellas porque es una modificación del reglamento transitorio de declaraciones juradas patrimoniales.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Salvatelli, tiene el uso de la palabra.

**Dra. Salvatelli.-**Gracias, presidente.

 Nosotros propusimos, con mis colegas consejeras compañeras de Comisión de Disciplina, las doctoras Hers y Schafrik, una modificación al reglamento transitorio que aún tenemos de la presentación de declaraciones juradas patrimoniales, porque incluía en uno de sus artículos, específicamente en el 6º -este es el Anexo I de la Resolución 67/14- una comunicación a la Comisión de Disciplina en el tránsito de lo que es el listado de primeros incumplidores en la presentación de las declaraciones juradas que no concierne estrictamente al conocimiento de esa comisión, en el tránsito de comunicar quiénes no han presentado las declaraciones hacia Presidencia para que se hagan nuevas intimaciones que había previsto en la reglamentación un pase por la Comisión, cuya competencia –como sabemos- es más estricta en términos de constatación o no de faltas disciplinarias.

 Entonces, lo que sugerimos con las consejeras para evitar ese tránsito es que vaya directamente el informe que prepara la autoridad de ética pública al respecto a Presidencia, que sean esas dos instancias las que agoten las instancias de intimaciones que sean necesarias conforme el reglamento, y luego sí, si efectivamente ahí se detectan incumplimientos, sea sí puesto en conocimiento de la Comisión de Disciplina a los efectos que corresponda.

 Entonces, propusimos una modificación en ese sentido, que entiendo recibió una corrección de sentido, de redacción, por la doctora Correa –no quiero tomar su palabra- con la que nosotras estamos perfectamente de acuerdo, con lo cual tomamos la redacción que ella propone a estos efectos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.-** Gracias por la palabra.

 Sólo quería aclarar que en una de las frases decía “los magistrados y/o funcionarios incumplidores” y solicité que se cambiara por “quienes no hubiesen respondido a las intimaciones”, entendiendo que era muy fuerte el término “incumplidores” y se daba hecho por una situación que debía analizarse en la Comisión de Disciplina en su oportunidad. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dra. Correa.-** Tomada la observación de la Comisión de Disciplina, porque además era una sobrecarga de tarea innecesaria cuando por lo menos se estaba prejuzgando y sobrecargando la tarea a un área que no tenía la competencia –para nosotros- expresa, como bien lo expresaron las consejeras impulsoras del proyecto y con la observación de la doctora Correa, la CAGyMJ le dio aprobación plena y le solicita al plenario que modifique el reglamento en ese sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Lo sometemos a votación.

 Aprobado por unanimidad.

 ¿Algún otro punto, doctor Biglieri?

**Dr. Biglieri.-**Si no se incluye nada para después, por ahora terminé.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Puede tomar descanso tranquilo.

**Dr. Biglieri.-** Gracias, Presidente.

# 3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a los temas que conciernen a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

 Tiene la palabra el Vicepresidente, el doctor Quintana.

# 3.2.1) Actuación N° A-01-12605-1/2020 “s/Acta Acuerdo Complementaria N° 8 al Convenio Marco de Colaboración suscripto con el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, el Ministerio Público Fiscal de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Tutelar de la CABA”.

**Dr. Quintana.-**Gracias, presidente.

 En primer lugar, en el marco de la Comisión de Fortalecimiento tenemos la actuación 12605-1/2020. Se trata delActa Acuerdo Complementaria N° 8 al Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, este Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar.

 Fue tratado en la última reunión de la Comisión de Fortalecimiento, habiendo sido aprobado por la misma por unanimidad.

 Se trata de una cesión de uso de *scanners* por parte del Tribunal Superior de Justicia a este Consejo y se designa como enlace tanto a la doctora Silvia Bianco, Secretaria de Innovación, como a la Administradora General, doctora Genoveva Ferrero.

 Sin más, presidente, a través suyo lo pongo a consideración de mis colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo sometemos a votación.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación N° A-01-13837-8/2020 “s/Convenio de Mutuo Apoyo Institucional con la Asociación Civil “Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires””.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente. El siguiente punto es el punto 3.2.2 del orden del día. Se trata de la Actuación 13837, sobre el Convenio de Mutuo Apoyo Institucional con la Asociación Civil Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 También tuvo tratamiento en la última reunión de la Comisión de Fortalecimiento. También fue aprobado por unanimidad, con el acompañamiento de los doctores Alfonsín y Rúa.

 En este caso el convenio prevé además del patrocinio y la realización conjunta de conferencias y actividades, el compromiso por parte del Consejo a la hora de la realización del código de descuento para exclusivamente la cuota social mensual de los socios de esta institución.

 También a través suyo, presidente, lo vuelvo a poner a consideración de mis pares.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 Doctora Hers... Perdón, doctora Hers, no le veo la mano.

 Doctor Alfonsín, sí.

 Doctora Hers...

*–Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Bueno, a los efectos de poder continuar lo sometemos a votación, por favor.

*–Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ahora sí. Bien, Anabella. Muy bien. Muchas gracias, doctora.

 Aprobado por unanimidad.

# ****3.2.3) Actuación N° A-01-11146-1/2020 “s/Convenio Específico con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.´****

**Dr. Quintana.- Pasamos al punto 3.2.3), Actuación N° A-01-11146-1/2020. Se trata de un convenio específico entre el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y este Consejo.**

 **En virtud de la urgencia, y en función de que fue elevado a la Comisión con posterioridad a la última reunión, fue firmado a través de una resolución de Presidencia con el objeto de que sea ratificado por este Plenario.**

 **La iniciativa es de la consejera Salvatelli, quien está cargo del Centro de Justicia de la Mujer. No sé si la doctora quiere hacer alguna ampliación. De lo contrario, lo someto a consideración de los consejeros.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Se somete a votación.**

 **Aprobado por unanimidad.**

# ****3.2.4) Actuación N° A-01-13666-9/2020 “s/Representación plural de género en todas las actividades que bajo cualquier formato organice, coorganice o declare de interés este Consejo de la Magistratura”.****

**Dr. Quintana.- Seguimos con el punto 3.2.4) del Orden del día, Actuación N° A-01-13666-9/2020, sobre representación plural de género en todas las actividades que bajo cualquier formato organice, coorganice o declare de interés este Consejo de la Magistratura.**

 **En idéntico sentido al punto anterior, al haber sido ingresado con posterioridad a la última reunión de Comisión fue aprobado a través de una resolución de Presidencia, con la intención de que fuera ratificada por este Plenario.**

 **En ese sentido, según lo conversado en la reunión de preplenario del día de ayer, el texto que ponemos a consideración tiene una modificación en relación a la resolución de la Presidencia de esta Comisión de Fortalecimiento, que si le parece paso a leer, que sería en definitiva el texto que pondríamos a consideración.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Correcto, doctor.**

**Dr. Quintana.- Artículo 1°: Proponer al Plenario de Consejeros que todas las actividades organizadas, coorganizadas o declaradas de interés por el Consejo de la Magistratura que se lleven a cabo mediante conferencias, paneles, webinarios o iniciativas similares o bajo cualquier formato, deberán respetar en su integración la representación de género en las actividades plurales.**

 **Artículo 2°: Proponer que se encomiende el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.**

 **Una última aclaración es que, en realidad, con esta resolución estamos receptando un acuerdo previo en el marco de las reuniones de preplenario, que de hecho veníamos llevando a la práctica dentro de la Comisión de Fortalecimiento con –según entiendo– buen cumplimiento hasta la fecha.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Doctora Salvatelli.**

**Dra. Salvatelli.- Destaco que esta iniciativa la impulsamos con algunos de los consejeros, pero que ha tenido la recepción en aquel acuerdo al que refiere el doctor Quintana, presidente de la Comisión de Fortalecimiento, en algún preplenario en el que ya habíamos acordado implementar de hecho. Entonces, lo que hacemos con esta iniciativa es plasmar por escrito, como política institucional, el resguardo de nuestra representación de géneros en las actividades plurales, sugerencia que hizo el consejero Biglieri en cuanto a la redacción.**

 **Celebro que lo adoptemos en conjunto como política institucional y agradezco la recepción de la iniciativa.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Doctora Correa.**

**Dr. Correa.- Ayer se estuvo discutiendo este tema. Yo voy a votar distinto que el resto del Plenario.**

 **Quisiera hacer una aclaración, que la escribí para no olvidarme de ninguna palabra. Si me lo permiten, voy a leerla.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Correcto.**

**Dra. Correa.- Si bien soy defensora de la igualdad, como así también de los derechos de la mujer, con los que personalmente, por ser mujer, me ha costado, al igual que muchas otras luchar por ellos y por la igualdad de oportunidades, lo cierto es que considero que más allá de las diferencias de pluralidad de género, de raza, de condiciones sociales y circunstancias personales, capacidades diferentes y demás situaciones que nos hacen diferentes o distintos, pero que a la vez nos enseña a vivir en un mundo de diversidad, lo cierto es que este proyecto, a mi entender, resulta restrictivo en cuanto a que no se toman en cuenta diversos colectivos donde la igualdad de oportunidades no son visibles aún y también necesitan ser visibilizados.**

 **Entiendo que más allá de nuestras diferencias, lo cierto es que lo que debe resaltar es nuestro esfuerzo, compromiso y aporte en temas importantes para esta Justicia, por lo que más allá de lo que aquí se resuelve, lo que debe primar es la capacidad de cada uno de nosotros y nosotras, sin diferencias, solo por conocimiento, trayectoria y esfuerzo, incluso vivencias diferentes.**

 **Creo que quien participe de algunas actividades del Consejo de interés para el mismo, debe ser quien se haya preparado para ello y cuya experiencia, forma de vida e incluso esfuerzo, reconocimiento y capacidad sean valorados sin diferencia alguna.**

 **Por eso me voy a abstener de votar este proyecto.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Se somete a votación.**

 **Aprobado, con la abstención de la doctora Correa.**

# ****3.2.5) Actuación Nº A-01-9368-4/2020 “s/Acta Acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad s/Transferencia de fondos para registro de electoras extranjeras y electores extranjeros residentes en la CABA”.****

**Dr. Quintero.-** El último punto de la Comisión de Fortalecimiento es el punto **3.2.5) del Orden del Día, Actuación Nº A-01-9368-4/2020. Se trata de la ratificación del acta acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad sobre la Transferencia de fondos para el registro de electoras extranjeras y electores extranjeros residentes en la Ciudad de Buenos Aires.**

 **Se trata de una actuación que fuera iniciada por la administradora general.**

 **En igual sentido que los dos temas tratados con anterioridad, tiene resolución de la Presidencia de esta Comisión con el objetivo de que sea ratificada por el Plenario a continuación.**

 **Sin más, presidente, pido que se ponga a consideración.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Se somete a votación.**

 **Aprobado por unanimidad.**

 Perdón, doctora Ferrero. No vi que pidió la palabra.

**Dra. Ferrero.-** Este convenio costó mucho realizarlo. Lo trabajamos desde el área de Tecnología y desde Secretaría de Innovación. Ahí está Silvia presente, conectada. Les agradezco la intervención de todos para poder hacerlo factible, porque era de mucho interés para el Tribunal Superior.

 Quiero dejar constancia que tuvimos que solicitar la partida presupuestaria. No es una partida presupuestaria de nuestro presupuesto actual, del que vamos a devengar, sino que es una partida presupuestaria que el Poder Ejecutivo colocó al efecto.

# ****4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No hay proyectos con intervención de dos o más comisiones.

# ****5) Proyectos sin intervención de Comisiones****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tampoco hay proyectos sin intervención de comisiones.

# ****6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 666/2020; 667/2020; 686/2020; 692/2020; 693/2020 y 698/2020.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación pasamos al punto 6): Ratificación de las resoluciones de Presidencia.

 Resolución 666/2020, que deja sin efecto el convenio específico con la Universidad Guillermo Brown.

 Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

 Resolución 667/2020, que dispone la capacitación virtual de abogados y usuarios del sistema de Expediente Judicial Electrónico (EJE) a través del Centro de Formación Judicial. En este caso, se trata de un trabajo mancomunado que se llevó a cabo mediante la Secretaría de Innovación y la Oficina de Defensa del Litigante, donde se dispone esta capacitación en forma virtual a través del Centro de Formación Judicial los días jueves a las 15 horas –eso es lo que está vigente en este momento–, obviamente sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro sean necesarias aplicar.

 Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

 Resolución 686/2020: fijación UMA.

 Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

 Resolución 692/2020: subrogancia de los doctores Carlos Aostri, Carla Cavaliere y María Lorena Tula del Moral.

 Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

 Resolución 693/2020: subrogancia de los doctores Javier Buján y Ricardo Baldomar.

 Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

Resolución 698/2020: declaración de día inhábil.

 Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

# ****7) Varios****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto 7): Varios. ¿Tenemos algún tema en Varios?

**Dr. Biglieri.-** Se propuso incorporar lo relativo a teletrabajo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Primero corresponde la incorporación en Varios.

 Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

 Pasamos a considerar el protocolo de teletrabajo.

**Dr. Biglieri.-** Para el protocolo de teletrabajo este Plenario designó a los representantes del estamento judicial, doctores Rúa, Schafrik y Correa y a quien les habla para desarrollar las tareas de proyección, diseño, diálogo y consenso posible para organizar todas las esquirlas de la pandemia, aunque este tema quizá sirva para el futuro.

Le hemos pedido al doctor Carlos Mas Vélez que esté presente en este Plenario semipresencial. De manera que si el presidente da la autorización y el Plenario está de acuerdo, pido que el doctor Carlos Mas Vélez, que ha conducido el diálogo, el debate, el intercambio de ideas, las proyecciones y las correciones, nos haga un informe somero para que todo el Plenario esté consciente de lo que hemos hecho cuatro consejeros aunque, como dijimos ayer, con uno más ya nos alcanzaba para aprobarlo. *(Risas.)* Me parece que buscar unanimidad del Consejo le daría una fuerza especial a esta decisión que ha sido muy trabajada.

¿Si les parece bien, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Doctor Mas Velez, ¿usted está conectado? ¿Pude escucharnos?

**Dr. Carlos Mas Velez.-** Sí, perfectamente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene el uso de la palabra.

**Dr. Carlos Mas Velez.-** Muchas gracias, señor presidente y doctor Biglieri.

 En principio, agradezco la confianza del Centro de Planificación para el desarrollo de una tarea de coordinación de la Comisión COVID.

 Como ustedes saben, tuvimos una doble conformación. En ese sentido, señalo que el proyecto sobre teletrabajo se inició en la constitución anterior y se consolidó y consensuó definitivamente en esta conformación.

 Básicamente, el proyecto pretende regular el trabajo remoto en este período particular, especial por las condiciones extraordinarias que provoca la pandemia en el funcionamiento del servicio de justicia.

 Por eso hago la aclaración, porque es un protocolo que se refiere específicamente al trabajo remoto o teletrabajo con una duración temporal acotada al proceso de la pandemia y las derivaciones que tenga, que obviamente son inciertas aún.

 El ámbito de aplicación previsto es el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, con la exclusión del Tribunal Superior de Justicia.

 Básicamente tiene una estructura en donde se plantean los derechos de los trabajadores. Particularmente se trabajó mucho en el capítulo de desconexión, tratando de salvaguardar las necesidades específicas y extraordinarias que requiere la prestación de un servicio adecuado de justicia.

 Por supuesto, también se incorpora un capítulo de obligaciones y uno de equipamiento. Se consensuó con la representación de trabajadoras y trabajadores hacer un aporte conjunto, es decir, tener a disposición los recursos que tiene disponible el Poder Judicial, pero por otro lado también el aporte de empleadas, empleados, funcionarias, funcionarios y magistradas y magistrados de su propio equipamiento en aras de garantizar la mejor prestación del servicio posible. Obviamente va de suyo que en estos meses esto ya se ha dado, pero debería darse cierto marco reglamentario y certidumbre en las condiciones de trabajo.

 Se plantea como autoridad de aplicación, en principio, el área de Recursos Humanos, con la cooperación de las áreas de Tecnología e Innovación, en lo que hace al funcionamiento del sistema y demás.

 Se imaginó una capacitación que permita a todos aquellos que necesiten poder facilitarles las herramientas que están a disposición para realizar sus tareas de la mejor manera posible. También, la elaboración de un registro en donde se asiente quiénes hacen aporte de sus propios equipos y quiénes van a recibir equipos, insumos o herramientas de trabajo provistas por el Poder Judicial.

Se incluyen las previsiones o excepciones para compatibilizar la jornada laboral con las tareas de cuidado, en lo que son adultos mayores que están bajo la responsabilidad de trabajadoras o trabajadores del Poder Judicial, y todo lo que tiene que ver con menores en edad escolar. Se abren alguna serie de opciones que tienen que ver con algunas dispensas horarias y con algunos cambios de horario, obviamente siempre realizado todo esto a través de la vía jerárquica y en el marco del diálogo con los responsables de cada una de las áreas, con el objetivo principal –como decía antes– de ejecutar las mejores condiciones para que se pueda continuar con la prestación del servicio de justicia, con el cumplimiento de todas las funciones que tiene el Poder Judicial de la Ciudad, que son muchas.

 Esto en principio sería la estructura del protocolo que hemos puesto en consideración del plenario.

 Termino con un agradecimiento a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Información, a las áreas técnicas, en particular Tecnología y Factor Humano; por supuesto, a los equipos de los consejeros que se han integrado a la comisión, a los gremios, porque han puesto muy buena predisposición, tanto por los aportes que han realizado como por comprender y ser flexibles con algunas cuestiones que no se han podido tomar en consideración en relación a sus aportes. Por supuesto, también señalo el compromiso de los ministerios públicos, que han designado representantes y que también han participado activamente en la elaboración de este proyecto.

 Quedo a disposición para cualquier aclaración que consideren necesaria.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** En primer lugar, en nombre de todos los consejeros le agradezco el trabajo realizado, la dedicación puesta y la atención en cada uno de estos puntos, que obviamente compartimos. Me parece que en función de ello es oportuno ahora someterlo a votación para su aprobación.

 Aprobado por unanimidad.

 Doctor Rúa, tiene la palabra.

**Dr. Rúa.-** Quisiera reconocer úblicamente el trabajo de Carlos Mas Velez en estas reuniones. Hemos tenido muchas reuniones para dirigir este debate, incluso muchas hasta muy tarde. Recuerda una que terminó a las 9 y media de la noche…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No es tan tarde eso. *(Risas.)*

**Dr. Rúa.-** Para los horarios del Consejo, terminamos bastante temprano en realidad.

 Ha sido un gran coordinador de estas reuniones y esperamos continuar así para las próximas reuniones.

**Dra. Correa.-** También quiero agradecer mucho al doctor Carlos Mas Velez. Creo que fueron charlas muy productivas con los gremios, entre nosotros, con la administradora, de las que sacamos muchas cosas en claro. Además de trabajar hasta las 9 y media de la noche hemos trabajado algunos fines de semana.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Eso ya cuenta como extra. *(Risas.)*

**Dr. Rúa.-**Vamos a pedir derecho a la desconexión. *(Risas.).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Veo que la administradora tiene cara de preocupación por las horas extras. *(Risas).*

**Dr. Biglieri.-** Fue un trabajo muy grande. Los colaboradores de las unidades también merecen un reconocimiento, además de la conducción del doctor Mas Velez. Como dijeron los consejeros, estuvieron trabajando a deshoras. Ahora tenemos que cumplir las conexiones y desconexiones con las horas que hemos propuesto en este protocolo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Mas Velez, se ha llevado todas las felicitaciones del Plenario.

**Dr. Mas Velez.-** Muchas gracias a todos –insisto– por la confianza y el compromiso. Vamos a seguir trabajando porque tenemos otros objetivos en la comisión. Prontamente nos seguiremos reuniendo para renovar la agenda con los temas que vienen. Gracias nuevamente a todos ustedes.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias.

 El único comentario que quería hacer es que nunca está de más señalar –por lo menos yo lo hago todas las veces que tengo la posibilidad de dejarlo recalcado– que la justicia de esta ciudad no ha parado, ha seguido trabajando a diferencia de otras jurisdicciones, apelando a todos los elementos que teníamos a nuestro alcance, a los medios tecnológicos, a la colaboración de todos sus integrantes, magistrados, funcionarios de todas las áreas, tanto del Consejo como de los ministerios públicos y demás, que por otro lado, no es nada más ni nada menos que hacer lo que la gente espera, que es acercar la justicia a la gente.

 Es importante destacarlo en esos términos, porque muchas veces no se tiene conocimiento. No todos tienen la necesidad de acceder a la justicia o no todos los que acceden a la justicia saben en qué términos se manejan en otras jurisdicciones.

 De tal manera que esa mención desde mi parte, como presidente del Consejo, es al mismo tiempo un reconocimiento a todos aquellos que en las diferentes áreas, funciones y cargos vienen haciendo posible esta realidad, que a mí como presidente me hace sentir muy orgulloso. Muchas gracias.

 Si no tenemos más temas, damos por finalizado el Plenario del día de la fecha, agradeciendo la participación de todos los que se encuentran aquí presentes como así también aquellos que lo hacen virtualmente.

*–Son las 11.44*